



## Adaptación de la norma 6ª de la CBE 5/2012

---

### Ingreso de cheques

#### Información precontractual emitida de conformidad con la norma 6ª de la CBE 5/2012

- Comisión por ingreso: 0,80 € por documentos de otras entidades, y 0 € por documentos de "la Caixa"
- Comisión por devolución: 4,5% sobre el nominal del documento (mín., 18 € por cheque)
- Las comisiones se adeudarán en la cuenta de abono del cheque.
- El importe abonado es condicional hasta que se obtenga el cobro efectivo del cheque de la entidad domiciliataria. En caso de impago, falsificación o falta de legitimación para su cobro, "la Caixa" podrá retroceder el importe abonado mediante adeudo en cuenta.

#### Disponibilidad de cheques de la propia entidad:

- Ingresos en días laborables:
  - Antes de las 14 h, disponibles en el mismo día si el importe es inferior a 1.120 €
  - En el resto de casos, disponibles en el siguiente día hábil, a partir de las 10 h
- Ingresos en fines de semana y festivos:
  - Disponibles en el siguiente día laborable, a partir de las 10 h

#### Disponibilidad de cheques de otras entidades:

En el plazo máximo de 3 días desde que usted ceda el documento a "la Caixa", o cuando se obtenga el cobro efectivo del mismo en caso de que la entidad domiciliataria no esté situada en territorio nacional. En caso de impago, el ingresante faculta a "la Caixa" y a la entidad domiciliataria a facilitar información relativa al incumplimiento de pago del cheque cedido. Deberá comunicar el pago posterior por parte del obligado u obligados, asumiendo la responsabilidad por el mantenimiento de datos inexactos en los ficheros de solvencia patrimonial y de crédito, de no hacerlo.